



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

EXPEDIENTE 0.06.14 bis

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Celebración del sorteo público ante igualdad de proposiciones

OBJETO	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DEL TRAMO SUR DE LA CALLE DEL MAR EN TORRE DEL MAR.
LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA - SALON DE SESIONES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - <u>13</u> . <u>00</u> HORAS
ASISTENTES :	
PRESIDENTE	D. Francisco Delgado Bonilla.
SECRETARIO DE LA MESA	D. Francisco J. Iturriaga Urbistondo.
ASESOR JURÍDICO	D. Joaquín Gómez Alba. (Sustituto).
INTERVENTOR GENERAL ACCTAL.	D. Vicente Fernández Morales.
VOCALES (señalados ☒)	
VOCAL.1	☒ Dña. Concepción Labao Moreno. (Concejala Delegada de Infraestructura).
VOCAL.2	☒ D. Eugenio Quintero Martínez. (Jefe de Servicio de Infraestructura).
ASESOR.1	☒ D. José Alberto Barranco Rico. (Ingeniero de Caminos Municipal).

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 1 de septiembre de 2014 en la que se recoge que los siguientes licitadores han empatado a puntos :

PROPOSICIÓN Nº11: Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S. L.	100,00 PUNTOS
PROPOSICIÓN Nº 15: Ullastres, S. A.	100,00 PUNTOS
PROPOSICIÓN Nº 16: Lirola Ingeniería y Obras, S. L.	100,00 PUNTOS
PROPOSICIÓN Nº 3: Proyectos e Infraestructuras Zambana, S. L.	100,00 PUNTOS
PROPOSICIÓN Nº 7: Transportes Antelo, S. L.	100,00 PUNTOS
PROPOSICIÓN Nº 21: Probisa Vías y Obras, S. L. U.	100,00 PUNTOS
PROPOSICIÓN Nº 24: Seranco, S. A.	100,00 PUNTOS
PROPOSICIÓN Nº 10: Albuñol, S. A.	100,00 PUNTOS
PROPOSICIÓN Nº 17: Eiffage Infraestructuras, S. A.	100,00 PUNTOS

Y en la que se señala expresamente que " ... **SE CONVOQUE SORTEO PÚBLICO** tal y como establece el Anexo III al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares al señalar que " ... *En caso de empate se acudiría al sorteo que se realizará en condiciones que garanticen la publicidad y el tratamiento igual a los licitadores*",

Se constituye la Mesa de Contratación para proceder **EN ACTO PÚBLICO A LA CELEBRACIÓN DEL SORTEO DE DESEMPATE** ante el empate producido entre seis proposiciones que han obtenido igual puntuación en la presente contratación.

Una vez explicado el procedimiento de desempate por la Secretaría de la Mesa, y antes de extraer la primera papeleta se invitó a los licitadores interesados a que manifestaran las dudas que tuvieran o pidieran las explicaciones que estimaran necesarias, procediéndose por la Mesa a las aclaraciones y contestaciones pertinentes.

A continuación se introdujo en una urna una papeleta por cada uno de los licitadores empatados, con su nombre.

A continuación se extrae una a una al azar asignado a la primera papeleta extraída la novena posición, y así sucesivamente por orden decreciente de forma que la última papeleta extraída se corresponde con el licitador que es propuesto como adjudicatario, **CLASIFICANDO así LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS** por orden decreciente tal y como señala el art. 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) a fin de determinar el orden de clasificación de las ofertas presentadas y cuáles serán los licitadores siguientes en caso de que el propuesto como adjudicatario no cumplimente adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado conforme a lo dispuesto en el Art 151.2 del TRLCSP.

Comienza el Presidente de la Mesa por extraer al azar una a una las papeletas con el siguiente resultado:

Nº DE ORDEN	PROPOSICIÓN NÚMERO	EMPRESA
9		LIROLA INGENIERIA Y OBRAS
8		TRANSPORTES ANTELO S.L.
7		PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS ZAYBANA
6		SERANCO. S.A.
5		PROBISA. S.L.U.
4		EIFFAGE INFRAESTRUCTURA S.A.
3		ULLASTRES S.A.
2		INICIATIVAS PARA LA COST. Y OBRA CIVIL.
1		ALBUNOL S.A.

Finalizado el acto se pone de manifiesto a todos los licitadores presentes que expongan cuanto tengan por conveniente:

Y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta a la cual se adjuntan copia de las proposiciones abiertas, y que es leída en voz alta por el Secretario de la Mesa y sometida a la firma del Presidente, de los miembros de la Mesa y de los que hubiesen hecho presentes sus reclamaciones o reservas (art.87.4 RTRLCAP) así como del resto de asistentes.

PRESIDENTE	
SECRETARIO	
ASESOR JURÍDICO	
INTERVENTOR GENERAL ACCTAL	
VOCAL.1	
VOCAL.2	
ASESOR.1	

FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITADORES :

EMPRESA REPRESENTANTE DNI	Firma
EMPRESA REPRESENTANTE DNI	Firma

EMPRESA REPRESENTANTE DNI	. . Firma
EMPRESA REPRESENTANTE DNI	. . . Firma
EMPRESA REPRESENTANTE DNI	. . . Firma